



ACTA DE REUNIÓN DE LA SELECCIÓN DE DOS “MONITORES PARA LA LUDOTECA DE VERANO 2026” UNO/A EN ALHAMBRA Y OTRO/A EN POZO DE LA SERNA, DURANTE EL PERIODO DEL 6 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2026.

En Alhambra (Ciudad Real), siendo las 09 horas del día 1 de julio de 2026 se reúne en sesión ordinaria, el Tribunal Calificador a la vista de las solicitudes presentadas, para la comprobación de la documentación y valoración del proyecto realizado por los aspirantes y posterior valoración de los méritos aportados por ellos en el proceso selectivo, para cubrir dos plazas de MONITOR DE LUDOTECA DE VERANO (1 en Alhambra y 1 en Pozo de la Serna) con carácter temporal como personal laboral para este Ayuntamiento, con la asistencia de los siguientes miembros integrantes del Tribunal:

PRESIDENTE: D. Eusebio López Villanueva García. Funcionario de Administración Local.

SECRETARIO: D. Domingo Jiménez Moreno. Funcionario de Administración Local.

VOCAL: D. Óscar Cañadillas Ferrer. Funcionario de Administración Local con habilitación de Carácter Nacional.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Tras las solicitudes presentadas, por parte del Tribunal se procede a comprobar la documentación presentada por los aspirantes al proceso selectivo y una vez examinada acuerdan:

1. Aprobar la lista de aspirantes para proveer con carácter temporal como personal laboral, mediante el sistema selectivo de concurso, de dos plazas de MONITOR DE LUDOTECA DE VERANO:

DECLARAR ADMITIDOS:

SOLICITUDES	DNI	Nº Registro entrada
SUSANA RODRIGUEZ JIMENEZ	***2929**	202600000383
GISELA RODRIGUEZ DIAZ MALAGUILLA	***7093**	202600000385
CARMEN MARIA GIGANTE HORCAJADA	***8605**	202699900000132
NATALIA RODADO GOMEZ	***6837**	202600000382

BAREMO

Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con la actividad (máximo 4 puntos)	
De 10 a 19 horas	0,4
De 20 a 50 horas	0,8
De 51 a 100 horas	1,2
De 101 a 250 horas	1,4
Mas de 251 horas	1,6
Experiencia y trabajo desarrollado (máximo 3 puntos)	
Por los servicios prestados en entidades públicas como monitor de la actividad que se convoca se puntuara el mes por la jornada completa.	0,5 mes
El Tribunal valorará a los aspirantes de acuerdo con el proyecto presentado, otorgando una puntuación de 0 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos.	De 0 a 10

Vistas las solicitudes y documentación requeridas y presentadas para cubrir el puesto temporal de dos monitores para la Ludoteca de Verano 2026, y teniendo en cuenta las bases recogidas en la convocatoria, el resultado final es el siguiente:

SOLICITUDES	DNI	CURSOS DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PROYECTO	TOTAL
SUSANA RODRIGUEZ JIMENEZ	***2929**	4	3	8	15
CARMEN MARIA GIGANTE HORCAJADA	***8605**	4	2,5	8	14,5
GISELA RODRIGUEZ DIAZ MALAGUILLA	***7093**	3	0	6	9
NATALIA RODADO GOMEZ	***6837**	0	0	7	7

2. Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la provisión de dos plazas de monitor de Ludoteca de Verano 2026, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Sra. Alcaldesa el nombramiento de **Dña. Susana Rodriguez Jiménez** para Pozo de la Serna y **Dña. Carmen Maria Gigante Horcajada** para Alhambra para el desempeño de dicho puesto de trabajo.

3. Queda constituida la bolsa de trabajo para posibles sustituciones durante el ejercicio en curso (hasta el 31 de agosto 2026).

4. Proponer un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la misma para realizar posibles alegaciones.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada la misma, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado ut supra, que firman los interesados, de lo que doy fe como Secretario.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 9:25 horas, el presidente da por finalizada la reunión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eusebio López-Villanueva García

Fdo.: Domingo Jiménez Moreno

VOCAL

Fdo.: Óscar Cañadillas Ferrer